INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
SAMC-020-2024
OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR".

LISTA DE OFERENTES

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES (SI APLICA)	REPRESENTANTE LEGAL PROPONENTE
1	CONSORCIO IBE	DISEÑO, INNOVACIÓN, E INGENIERIA APLICADA SAS – NIT 901.390.214-1 ARQUITOPING S.A.S – NIT 900373658-0	DIEGO FERNANDO MONTALVO MONSALVE

	PROPONENTE: CONSORCIO IBE					
Nº	**DOCUMENTOS HABILITANTES**		**CUMPLE**		**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	**REQUISITO**	**SI**	**NO**		
1	Carta de presentación de la Oferta.	Firma del Representante Legal	**X**			Se allega documentos, Cumple
		Poder cuando se firma la Propuesta mediante apoderado.			**X**	
		Allega documento formato 1	**X**			
		Presentación del documento	**X**			
2	Aportes a seguridad social	El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 3 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los	**X**			Se allegan documentos, Cumple

Cra 12A N° 11-26. Código postal N° 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co

		sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. Personas naturales: formato 3. Debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este última. Proponentes plurales debe acreditar cada uno de los miembros. Formato 3.				
3	Pacto de transparencia	Anexo 3 suscrito.	**X**			Se allega documentos, Cumple
4	RUT	RUT del proponente persona natural. RUT del proponente persona jurídica. RUT del proponente plural, deberá aportar cada uno de los miembros.	**X**			Se allega documentos, Cumple
5	RUP	Registro Único de Proponentes del proponente persona natural o persona jurídica. En caso de proponente plural, cada uno de los que lo componen deben aportarlo.	**X**			Se allega documentos, Cumple

6	Certificado de existencia y representación legal	Certificado de existencia y representación legal de la persona natural, o persona jurídica. En caso de ser proponente plural (UT o Consorcio) debe ser aportado por cada uno de los miembros. Vigencia inferior a 30 días calendarios.	**X**			Se allega documentos, Cumple
7	Identificación del proponente, o representante legal del proponente.	Identificación de la persona natural. Identificación del representante legal de la persona jurídica. Identificación del representante del consorcio o UT, y del representante suplente.	**X**			Se allega documentos, Cumple
8	Verificación de antecedentes fiscales	Verificación de antecedentes de la persona natural, del representante de la persona jurídica- En caso de la propuesta ser presentada por proponente plural: del representante del proponente plural, del representante legal suplente, y de los representantes de cada uno de los miembros del proponente plural (consorcio o UT).		**X**		Se verifican antecedentes fiscales con numero de verificación, no reportan, SUBSANA, Cumple
9	Verificación de antecedentes disciplinarios	Verificación de antecedentes de la persona natural, del representante de la persona jurídica- En caso de la propuesta ser presentada por proponente plural: del representante del proponente plural, del	**X**			Se validan, Cumple

Cra 12A N° 11-26. Código postal N° 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co

		representante legal suplente, y de los representantes de cada uno de los miembros del proponente plural (consorcio o UT).				
10	Verificación de antecedentes judiciales	Verificación de antecedentes de la persona natural, del representante de la persona jurídica- En caso de la propuesta ser presentada por proponente plural: del representante del proponente plural, del representante legal suplente, y de los representantes de cada uno de los miembros del proponente plural (consorcio o UT).	**X**			Se validan, Cumple
11	Verificación de medidas correctivas	Verificación de antecedentes de la persona natural, del representante de la persona jurídica- En caso de la propuesta ser presentada por proponente plural: del representante del proponente plural, del representante legal suplente, y de los representantes de cada uno de los miembros del proponente plural (consorcio o UT).	**X**			Se validan, Cumple
12	Documento de constitución de proponente plural	Documento de constitución de proponente plural- Formato 5- documento de constitución - consorcio	**X**			Se allega documentos, Cumple
13	Poder de apoderado que presenta la propuesta.	Poder de apoderado que presenta la propuesta, conforme lo dispuesto y determinado en el documento de e constitución aportada.			**X**	No aplica

Cra 12A N° 11-26. Código postal N° 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co

14	Documentos que acredita facultades otorgadas por el órgano social en caso de tener limitaciones el representante legal para suscribir contratos.	Documentos que acredita facultades otorgadas por el órgano social en caso de tener limitaciones el representante legal para suscribir contratos.			**X**	No aplica
15	Verificación de inhabilitades por delitos sexuales	Verificación de antecedentes de la persona natural, del representante de la persona jurídica- En caso de la propuesta ser presentada por proponente plural: del representante del proponente plural, del representante legal suplente, y de los representantes de cada uno de los miembros del proponente plural (consorcio o UT).	**X**			Se allega documentos, Cumple
16	Garantía de Seriedad de la Oferta**.**	El proponente deberá constituir a su costa, a favor del **MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLÍVAR** identificado con el NIT. 800049017 y presentar con su propuesta, una garantía de seriedad de la oferta bajo cualquiera de las formas permitidas por el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto No. 1082 de 2015 como son; **1.** Contrato de Seguro contenido en una póliza. **2.** Patrimonio autónomo. Garantía Bancaria. Las garantían deberán ser expedidas con estricta sujeción a los requerimientos previstos en el mismo	**X**			Se aporta póliza, Garantía de Seriedad de la Oferta, se valida, Cumple

Cra 12A N° 11-26. Código postal N° 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co

		Decreto No. 1082 de 2015 y sus decretos modificatorios, y lo dispuesto en el presente Pliego. Esta garantía se extenderá desde el momento de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual si esto aplica. Las condiciones mínimas de la garantía son las siguientes: **1.** Asegurado/Beneficiario: **MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLÍVAR** identificado con el NIT. 800049017. **2.** Vigencia: noventa días (90) contados a partir de la fecha y hora límite fijadas para el cierre del presente proceso de contratación. **3.** Objeto: Describir la totalidad del objeto de esta convocatoria Cuantía: 10% del valor de la oferta.				
17	Declaración de inhabilidades e incompatibilidades	El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 11 – certificado de inexistencia de incompatibilidad e inhabilidades que declare BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que (se cuenta o no) NO ME (NOS) ENCUENTRO (ENCONTRAMOS) INCURSO (S) EN NINGUNA	**X**			Se allegan documentos, Cumple

Cra 12A N° 11-26. Código postal N° 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co

		INHABILIDAD Y/O INCOMPATIBILIDAD que impida la suscripción la participación en este proceso y la ejecución del contrato que derive Personas naturales: formato 11. certificado de inexistencia de incompatibilidad e inhabilidades que declare BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que (se cuenta o no) NO ME (NOS) ENCUENTRO (ENCONTRAMOS) INCURSO (S) EN NINGUNA INHABILIDAD Y/O INCOMPATIBILIDAD que impida la suscripción la participación en este proceso y la ejecución del contrato que derive Proponentes plurales debe acreditar cada uno de los miembros. Formato 11.				
18	Libreta militar	Debe aportarse para las personas jurídicas, la libreta militar o lo que aplique, de los hombres menores de 50 años, no aplica al sexo femenino. De personas naturales, la libreta militar o lo que aplique, de los hombres menores de 50 años, no aplica al sexo femenino. Proponentes plurales debe acreditar cada uno de los miembros	**X**			Se allegan documentos, Cumple

Cra 12A N° 11-26. Código postal N° 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co

19	Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo	El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 9 – Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo Personas naturales: formato. Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo En caso de ser un proponente plural, este documento deberá ser suscrito por el representante legal del proponente plural, así como por cada uno de los miembros que componen el proponente plural., conforme lo exigido en el pliego, por ende, deberá diligenciarse el Formato 9.	**X**			Se allegan documentos, Cumple
20	Autorización electrónica	Autorización de notificación electrónica: El proponente deberá allegar este documento, Formato 10, AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA adjunto al proceso. En caso de ser un proponente plural, este documento deberá ser suscrito por	**X**			Se allega documento, Cumple

		el representante legal del proponente plural.				
21	verificación de la existencia de manifestación de interés (conforme aplique)	Verificar la existencia de manifestación de interés, De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.	**X**			Se valida, Cumple
	CONCLUSIÓN	**CUMPLE JURIDICAMENTE**				

RESUMEN DE EVALUACIÓN:

No.	PROPONENTE	ESTADO DEL PROPONENTE (HABILITADO / NO HABILITADO)
1	CONSORCIO IBE	HABILITADO

Una vez finalizada la evaluación y verificados los presupuestos dispuestos por la entidad, se deja visto que el CONSORCIO IBE **CUMPLE JURIDICAMENTE**, por lo cual se encuentra habilitado, dándose paso a lo que bajo el cronograma del proceso dé lugar.

Se firma en Santa Rosa del Sur, Bolívar, 24 de diciembre de 2024.

ORIGINAL FIRMADO
LEIDY VIVIANA VELÁSQUEZ VANEGAS
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

Cra 12A N° 11-26. Código postal N° 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co